LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MICHELLE ESTEFANIA CORREA BAÑOL Cédula 1007353753 (Madre), RICHAR STIVEN MEJIA GUERRERO Cédula 1707977334 (Padre) de TYRONE MAURICIO MEJIA CORREA NUIP 1059715004, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 6 NÚMERO 6 46 PEATONAL SAN SEBASTIAN RIOSUCIO CALDAS para ser notificados del contenido del Auto 419 proferido el día 23/10/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17422464

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 25/01/2022

Desfijar el: 31/01/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

PAOLA ANDREA GIRALDO ZAPATA DEFENSOR DE FAMILIA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Occidente
Riosucio